



MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES,
Y ARCHIVOS ~~Y BIBLIOTECAS~~

/LZ

MINISTERIO DE CULTURA
Sección de Excavaciones
22 MAR. 1983
SALIDA

Con esta fecha, el Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, Archivos ~~y Bibliotecas~~, ha dictado lo siguiente:

«ESTA DIRECCION GENERAL ha resuelto autorizar la realización de excavaciones arqueológicas durante el año en curso en "VILLA DE OLMEDA" (Pedrosa de la Vega. Palencia).
bajo la dirección de D. Pedro de Palol y D. Javier Cortes.

El Dptº Arqueª Cristiana y Medieval Univ. de Barcelona se responsabiliza y garantiza el trabajo científico de esta excavación que se incluye en el programa anual de investigaciones arqueológicas propias.

1.º El Director de la excavación comunicará a la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura correspondiente el día que comiencen los trabajos y su terminación.

2.º En el plazo de dos meses de terminados, presentará informe sucinto del resultado de los mismos y acta de depósito de los materiales obtenidos en el museo de Palencia.

3.º En el plazo de un año deberá presentar la Memoria científica correspondiente, la cual deberá publicarse en las series propias del Ministerio de Cultura. Si por causas justificadas no pudiera cumplir este requisito en el plazo señalado, deberá comunicarlo a la Subdirección General de Arqueología, señalando las razones que impiden hacerlo y solicitando la prórroga que considere conveniente.

4.º La publicación fuera de las series oficiales del Ministerio debe solicitarse a la Subdirección General de Arqueología, indicando la institución o revista científica que se va a hacer cargo de la edición.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de marzo de 1983.

EL JEFE DE LA SECCION,



Martín

Sr. D. Pedro de Palol.